



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADO
MESA DE MOVIMIENTO

2 - DIC 2020

Recibido..... 953Hs

Exp. N°..... 41474C.D

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar los estudios de factibilidad correspondientes para la creación de nuevos Centros Territoriales de Denuncias (CTD), en las localidades comprendidas en el Departamento La Capital.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los Centros Territoriales de Denuncias (CTD) son órganos de la administración pública provincial, que tienen como finalidad la atención, recepción y orientación de denuncias relativas a hechos delictivos o respecto de contravenciones asociadas a faltas cometidas en el ámbito del territorio provincial, así también la realización de otros trámites y certificaciones, brindando a los santafesinos y santafesinas una respuesta profesional a la problemática planteada, que tiene lugar en un espacio confortable, accesible, transparente y próximo a la ciudadanía.

En miras a la prosecución de estos fines, el Poder Ejecutivo creó por Decreto Provincial N° 1595/2013 en el marco de la Ley N.º 13.297 de Emergencia en Materia de Seguridad Pública, dichos centros. Conforme al mencionado decreto, funcionan en la provincia más de 35 CTD, la mayoría de ellos en los grandes centros urbanos o en las cabeceras de cada Departamento.

Es por ello que, a través del presente proyecto, solicitamos al Ejecutivo Provincial que evalúe la posibilidad de realizar los estudios de factibilidad correspondientes para la creación de nuevos CTD, en las localidades comprendidas en el Departamento La Capital.

Sin lugar a dudas, entendemos que estos órganos garantizan no sólo la descentralidad de la administración pública provincial, sino también que han demostrado ser un instrumento accesible a la sociedad, donde las personas que se acercan en busca de resolver su problema, encuentran en ellos el apoyo a la hora de denunciar delitos.

Asimismo, los CTD han logrado simplificar el proceso de toma de denuncia, optimizar la información, mejorar la calidad de la tarea investigativa y unificar criterios de actuación.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Garantizar el acceso a la justicia es un deber esencial del Estado, y en miras de hacer efectivos los derechos, es que se debe de crear y poner a disposición de la gente las herramientas necesarias.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial